MUNICIPALIDAD DE ITÁ

Ciudad del Cántaro y la Miel

Pbro. Manuel Gamarra e/ Tte. Candia y San Blas

E-mail: jmmartinez-1990@hotmail.com Tel.: 0224632575

INTENDENCIA MUNICIPAL

RESOLUCION I.M. N° 4057 /14"B"

POR LA CUAL SE DISPONE LA ADJUDICACION DEL LLAMADO A CONTRATACION DIRECTA N° CD 08/14, PARA CONSTRUCCION DE BLOQUE 2 AULAS DE 5,80X6,80-UTILIZANDO ESTRUCTURA DE HºAº EN PLANTA BAJA COLEGIO NACIONAL POTRERO PO'I con I.D. Nº 268.041 .----------

Itá, 20 de Marzo del 2014.-

VISTO: El dictamen de fecha 18 de Marzo de 2014, expedido por el Comité de Evaluación conformado por Resolución I.M. N° 1704/13"B"en el cual se realiza el análisis de las ofertas presentadas en el Llamado a Contratación Directa N° CD 08/14, para **CONSTRUCCION DE BLOQUE 2 AULAS DE 5,80X6,80- UTILIZANDO ESTRUCTURA DE HºAº EN PLANTA BAJA COLEGIO NACIONAL POTRERO PO'I con I.D. N° 268.041** y;

CONSIDERANDO:

Que, el dictamen del referido Comité concluye con la recomendación de adjudicación a la empresa **"EMPRESA DE CONSTRUCCIONES HS"** para la **CONSTRUCCION DE BLOQUE 2 AULAS DE 5,80X6,80- UTILIZANDO ESTRUCTURA DE HºAº EN PLANTA BAJA COLEGIO NACIONAL POTRERO PO'I.**----------

Que, la oferta presentada por la empresa **"EMPRESA DE CONSTRUCCIONES HS"**, cumple con los requisitos exigidos en las especificaciones técnicas del Pliego de Bases y Condiciones del referido Llamado, lo cual supone asumir que dicha empresa se encuentra en condiciones de cumplir con los compromisos derivados de una posible contratación con la Institución.----------

Que, el dictamen señala que se procedió a verificar la disponibilidad asignada en el Presupuesto de Gastos para el Ejercicio Fiscal 2014 de la Municipalidad de Itá, para el Objeto del Gasto 520-30-003, a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 14 de la Ley 2051/03, Que, el Art. 28 de la Ley 2051/03, dispone que será la máxima autoridad de la Convocante la que resuelva la adjudicación.----------

POR TANTO,

El Intendente Municipal de la Ciudad de Itá
en uso de sus atribuciones legales,

RESUELVE:

Art. 1°. **ADJUDICAR**, La **"CONSTRUCCION DE BLOQUE 2 AULAS DE 5,80X6,80-UTILIZANDO ESTRUCTURA DE HºAº EN PLANTA BAJA COLEGIO NACIONAL POTRERO PO'I"** de conformidad al Pliego de Bases y Condiciones del presente Llamado a Contratación Directa Nº08/14, a la firma **"EMPRESA DE CONSTRUCCIONES HS"** de*l* **SR. HUGO ALCIDEZ SANABRIA LEZCANO** con RUC N° **612.115-2,** por un valor total de ***Gs. 126.071.236 (guaraníes ciento veintiséis millones setenta y un mil doscientos treinta y seis)***.----------

Art. 2°. DISPONER la realización de los trámites previstos en la Ley 2051/03, en concordancia con las disposiciones contenidas en el Decreto Reglamentario N° 21909, a fin de celebrar el correspondiente contrato con la empresa adjudicada, dentro de los plazos legales.----------

Art. 3°. COMUNICAR a quienes corresponda y una vez cumplido, archivar.----------

MUNICIPALIDAD DE ITA * INTENDENCIA MUNICIPAL * SECRETARIA GENERAL

Orlando Alfredo Gauto López
Secretario General

MUNICIPALIDAD DE ITA * REPUBLICA DEL PARAGUAY * INTENDENCIA MUNICIPAL

Fidel Clemente León Sosa
Intendente Municipal